

DECRETO N°

781

/2012

ARICA,

03 FEB 2012

EXENTO

VISTOS:

- Memorándum N° 135, de fecha 25 de Enero de 2012, de Relaciones Públicas, que solicita autorizar programa denominado "Disfrutando el Verano".
- Memorándum N° 142, de fecha 27 de Enero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 1758, de fecha 30 de Enero de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**DISFRUTANDO EL VERANO**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	" DISFRUTANDO EL VERANO"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Anfiteatro Playa Chinchorro
1.4. FECHA	Febrero del 2012.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 1.000.- personas
1.6. PROGRAMA	De 22 00 a 24 00 Hrs. ➤ Animación de Bienvenida Animador ➤ Presentación Artistas
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar, compartir y resaltar actividades artísticas y recreativas, destacando los diversos estilos musicales acercándolas a los diferentes sectores de la Comuna y turista en general
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1. Humanos <u>Internos</u> ☒ Alcalde de Arica ☒ Turismo ☒ Dirección de Relaciones Publicas ☒ Dirección de Aseo y Ornato ☒ Prensa Alcaldía <u>Externos</u> ☒ Carabineros de Chile ☒ Gobernación Marítima ☒ Comunidad Ariqueña 5.2 Requerimientos solicitados <u>Servicio de Iluminación y Amplificación</u> Monto \$ 500.000.- Iva Incluido <u>Contratación Artistas</u> Monto: \$ 2.000.000.- Impto. Incluido
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 2.500.000.-

IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Arriendo de iluminación y amplificación para evento en Anfiteatro Playa Chinchorro.	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 500.000.- Iva Incluido
Contratación Artistas Solistas y grupos musicales	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 2.000.000.- Imp. incluido
			VALOR TOTAL	\$ 2.500.000.- Iva Incluido

El monto del Programa es de \$ 2.500.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/HAR/CCG/bcm.-